

# AVISO:



Una empresa PROMIGAS

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 125 de la Ley 142, informa que a partir del 22 de enero de 2024, las tarifas para el Cargo por Conexión, Reconexión desde Centro de Medición, Reconexión desde Acometida y Revisión Previa Residencial serán las siguientes:

	(\$/USUARIO)
ESTRATO SOCIOECONÓMICO	CARGO POR CONEXIÓN
ESTRATO 1	763.775
ESTRATO 2	763.775
ESTRATO 3	763.775
ESTRATO 4	763.775
ESTRATO 5	763.775
ESTRATO 6	763.775

El cargo por conexión para multifamiliares y el sector no residencial se determinará según cotización.

RECONEXIÓN DESDE EL CENTRO DE MEDICIÓN (\$/USUARIO)	52.311
RECONEXIÓN DESDE LA ACOMETIDA (\$/USUARIO)	167.054
REVISIÓN PREVIA RESIDENCIAL (\$USUARIO)*	120.289

\* Valor sin IVA